



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**

Sala de Casación Penal  
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

Radicación tutela n.º. 1373  
Víctor Manuel Laiton Algarra

Bogotá, D. C., ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020).

**SE AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **VÍCTOR MANUEL LAITON ALGARRA**, contra la **SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO**, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia se dispone:

1. Vincular al presente trámite a las partes e intervinientes en el proceso radicado bajo el No. 2013-00199, adelantado contra el accionante.
2. Comunicar esta determinación a la autoridad accionada y a los vinculados al trámite, para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada.
3. Tener como pruebas las aportadas por el accionante.
4. Remítase al demandado y a los vinculados, copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.
5. De no ser posible notificar personalmente y por correo electrónico a las partes o terceros con interés, súrtase este trámite por aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE**

**PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR**  
Magistrada

Radicación tutela n°. 1186  
Carlos Gómez

**NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA**  
Secretaria

Sala Casación Penal@2020